

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DECLARADA SUBSANABLE Y LA APERTURA DE LOS SOBRES “C” QUE CONTIENEN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SERVICIO “ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCIÓN DE PROYECTO DE “NUEVO PUENTE DE ACCESO A EL BURGO EN EL PK 0+900 DE LA CARRETERA MA-5401, DE EL BURGO A CASARABONELA, Y ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA ENTRE LOS PPKK 0+000 Y 1+000””.

07 DE JULIO DE 2017

ACTA 2ª DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE / A :

Presidente: D. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES :

Secretaría: D. José Luis Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria General de la Corporación; D^a. Alicia E. García Avilés.

Interventor: D^a. M^a del Rocío Arteaga Arteaga.

Actúa como suplente del Interventor: D. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal Técnico del Servicio Gestor: D. Manuel Piniella García.

SECRETARIA :

Secretaria: D^a. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria de la Mesa: D^a Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo las 09 horas 30 minutos del día 07 de julio de 2017, se reúne en la Sede de la Diputación Provincial, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, con motivo de la apertura de los sobres C, que contienen los criterios de valoración cuantificables de forma automática de las empresas licitadoras presentadas en el procedimiento abierto, iniciado para la adjudicación del expediente de "Asistencia Técnica para el Estudio de Alternativas y Redacción de Proyecto de "Nuevo Puente de Acceso a El Burgo en el PK 0+900 de la carretera MA-5401, de El Burgo a Casarabonela, y Acondicionamiento de la carretera entre los PPKK 0+000 y 1+000"., Serv. 020/2017.

A continuación, una vez transcurrido el plazo de subsanación concedido a las empresas NOVOTEC CONSULTORES, S.A. y ALFESTAL INGENIERIA, se procede a la comprobación por parte de los miembros de la Mesa de Contratación del cumplimiento del requerimiento realizado sobre la documentación para la adjudicación del expediente objeto de la reunión. A la vista de dicha comprobación y del acta de la 1ª reunión de la Mesa de Contratación de fecha 03 de julio, se admiten a licitación a las siguientes empresas:

PROYECTOS Y OBRAS DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES, S.L.
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.
NARVAL INGENIERÍA, S.A.
MARTÍNEZ SEGOVIA, FERNÁNDEZ, PALLÁS Y ASOCIADOS, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.
ARCS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.
INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO, S.L.
T.O.C. INGENIERÍA, S.L.
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.
CEMOSA. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A.
ESTUDIO 7 ANDALUCÍA, S.L.
FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L.
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P.
ALFESTAL INGENIERÍA
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U.

Siendo las 09 horas 35 minutos, en acto público, se procede a la apertura de la reunión de la Mesa de Contratación, no asistiendo ningún representante, tanto por parte de las empresas como por parte de los grupos políticos, la Secretaria de la Mesa da lectura del acta de la reunión anterior, sin que se produzcan alegaciones al respecto.

Seguidamente se procede a la lectura de los criterios cuantificables de forma automática contenidos en el sobre C que se relacionan a continuación, así como a la apertura de los sobres objeto de la reunión. Los criterios cuantificables de forma automática y las ofertas presentadas por los licitadores son las siguientes:

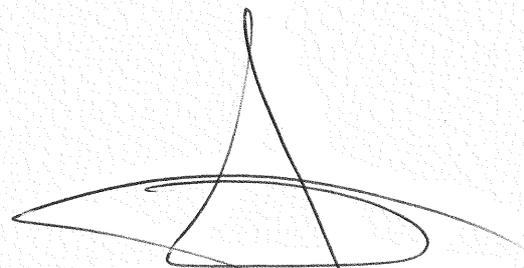
Proposición económica: Se asignará la puntuación máxima a la proposición más baja, y el resto de las proposiciones, se puntuarán en proporción inversa a aquélla, según la siguiente fórmula: $P = PM \times OMB / O$, donde **P** es la puntuación de cada proposición, **PM** es la puntuación máxima, **OMB** la cantidad a que asciende la proposición más baja y **O** es la proposición a puntuar.

Nombre del ofertante	Proposición Económica
PROYECTOS Y OBRAS DE ESTRUCTURAS E INSTALACIONES, S.L.	21.000,00.-€
NOVOTEC CONSULTORES, S.A.	29.782,39.-€
NARVAL INGENIERÍA, S.A.	21.190,00.-€
MARTÍNEZ SEGOVIA, FERNÁNDEZ, PALLÁS Y ASOCIADOS, INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	15.600,00.-€
ARCS, ESTUDIOS Y SERVICIOS TÉCNICOS, S.L.	27.540,00.-€
INFRAESTRUCTURA Y TERRITORIO, S.L.	17.000,00.-€

T.O.C. INGENIERÍA, S.L.	21.080,00.-€
GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.	19.798,24.-€
CEMOSA. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	19.900,00.-€
ESTUDIO 7 ANDALUCÍA, S.L.	31.620,00.-€
FVAI STRUCTURES ARCHITECTURES, S.L.	15.999,00.-€
ROMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	17.986,00.-€
GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	21.949,00.-€
CIVILIZA INGENIERÍA, S.L.P.	20.281,00.-€
ALFESTAL INGENIERÍA	17.497,00.-€
INGENIA, SOLUCIONES PARA LA INGENIERÍA, S.L.U.	23.041,80.-€

Dada por finalizada la reunión se acuerda encomendar al Servicio de Contratación y Patrimonio la comprobación de que dichos importes no se encuentran en los supuestos establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y por lo tanto si deben considerarse como anormales o desproporcionadas su ofertas. En tal caso, se remitirá copia de las proposiciones presentadas por las empresas al responsable del contrato y Jefe del Servicio de Vías y Obras, para que informe sobre la documentación a solicitar con motivo de justificación de las proposiciones incurso en temeridad.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 09:50 horas, levantándose la presente acta por duplicado y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria, certifico.



D.ª Virginia Reyes Palomo.

VºBº,
DIPUTADO DELEGADO
DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURA



D. Francisco Javier Oblaré Torres.

